

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA
N° 27-2012

Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica N° 27-2012, celebrada el martes 18 de setiembre de 2012 en la sede del Colegio, sita en el Distrito de Pinares, cantón de Curridabat, Provincia de San José.

Asistentes

Msc. Milagro Quesada Villegas	Secretaria
Dr. Javier Rojas Elizondo	Tesorero
Licda. Johanna Solórzano Morera	Vocal I
Lic. Waynner Guillén Jiménez	Vocal II
Dr. Carlos Arrieta Salas	Fiscal

Ausentes

Dr. Delio Carlos González Burgos	Presidente (fuera del país con justificación)
Esp. Marco Vidaurre Arredondo	Vicepresidente (fuera del país con justificación)

Invitados:

Msc. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal
------------------------------	--------------

Preside

Lic. Waynner Guillén Elizondo

Da inicio la sesión al ser las 17:25 horas.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

- I. Lectura y aprobación de la agenda.
- II. ENTREGA DEL PREMIO DE LA PROMOCIÓN “ACTUALIZATE Y GANA”
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 25-2012 del 04 de setiembre y Acta de la sesión N° 26-2012 de incorporación del día 18 de setiembre de 2012.
- IV. Seguimiento de Acuerdos
- V. Informe Dirección Administrativa y Tesorería
- VI. Correspondencia
- VII. Informe de Asesoría Legal
- VIII. Informe de Fiscalía
- IX. Asuntos Varios
 - x.1 Tarjetas de presentación para Funcionarios y Junta Directiva

ACUERDO N° I-01-26-2012 Se aprueba la agenda presentada con las correcciones correspondientes. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

II. ENTREGA DEL PREMIO DE LA PROMOCIÓN “ACTUALIZATE Y GANA”

Se hace entrega por parte de la Licda. María Solís Brenes, Encargada de Proyección Institucional del CPPCR y en compañía de la Msc. Milagro Quesada y el Lic. Waynner Guillén, de la computadora ACER al ganador de la promoción “Actualízate y Gana”, al Lic. Luis Diego Hidalgo Pereira.

ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 25-2012 DEL 04 DE SETIEMBRE Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26-2012 DE INCORPORACION DEL 18 DE SETIEMBRE

ACUERDO N° III-02-26-2012

- a. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 25-2012 del 04 de setiembre de 2012 con las correcciones indicadas por la Msc. Milagro Quesada y Lic. Waynner Guillén.
- b. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria N° 26-2012 correspondiente a la incorporación del 18 de setiembre de 2012. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA Y DE ASAMBLEAS

IV.1 Seguimiento Acuerdos de Junta Directiva

Foda Institucional

ACUERDO N° IV.1-03-27-2012

- a. En cuanto al acuerdo IX-66-11-2012 en relación con el Foda Institucional, se acuerda solicitar a la Administración un informe de lo actuado al respecto y que sea presentado en la próxima de sesión de Junta Directiva el día del 2 de octubre.
- b. Para la elaboración del plan estratégico se le sugiere consultar al INCAE o a las Universidades para asignar algún estudiante avanzado que colabore con un trabajo asignado. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

Incorporación del señor Harold Umaña

ACUERDO N° IV.1-04-27-2012

- a. En vista de los reiterados recordatorios que se le han hecho al Bach. Harold Umaña en cuanto a realizar sus trámites de incorporación y al no haber obtenido una respuesta de su parte, esta Junta Directiva acuerda solicitar al señor Umaña la presentación de un informe detallado en cuanto del estado actual de los trámites realizados ante el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.
- b. Este informe deberá presentarlo para la próxima sesión de Junta Directiva el día 2 de octubre.
- c. No se concederán prórrogas para su presentación. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

Caso del Dr. Enrique Rojas Franco (Despido de su hija psicóloga por parte del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.

ACUERDO N° IV.1-05-27-2012

- a. En relación con los oficios enviados por el Dr. Enrique Rojas Franco en el caso del despido de su hija psicóloga por parte del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas y al no haberse

obtenido respuesta a nuestro oficio CPPCR-F-705-2012 por parte de ese Colegio Profesional, se acuerda realizar un recordatorio solicitando una respuesta urgente al oficio en mención.

- b. Comunicar este acuerdo al Dr. Enrique Rojas Franco para su información. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

Caso de la colegiada Lauren Gómez

ACUERDO N° IV.1-06-27-2012

- a. Se acuerda enviar nota dirigida al Dr. Bernal García Córdoba de la empresa LASER MEDICA, solicitando su pronunciamiento a la nota enviada el 17 de Julio, N° CPPCR-JD-996-2012 en relación con el caso de la Dra. Lauren Gómez y según acuerdo de Junta Directiva.
- b. Comunicar a la interesada. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

Asunto de Bachilleres

ACUERDO N° IV.1-07-27-2012 Se acuerda solicitar a la Administración informarse con la Directora de la Escuela de Psicología respecto a las medidas adoptadas a la fecha y rendir el informe correspondiente a la Junta Directiva. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

Plan para analizar cargas de trabajo

ACUERDO N° IV.1-08-27-2012 Se acuerda solicitar a la Administración informe de avance del estudio de cargas de trabajo y presentar en la próxima sesión de Junta Directiva. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

Análisis de costos para que cuatro miembros de Junta Directiva de asociaciones puedan desplazarse para la reunión de regionales

ACUERDO N° IV.1-08-27-2012

- a. Se fija para el 19 de octubre la reunión de la asesoría legal con las juntas directivas de las asociaciones regionales.
- b. Se solicita a la Administración presentar a esta Junta Directiva el análisis de costos para el traslado de cuatro miembros de la Junta Directiva de asociaciones a la reunión de regionales. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

Uso de instrumentos psicológicos en el Poder Judicial

ACUERDO N°IV.1-09-27-2012

Solicitar a la Msc. Rosario González Brenes, Jefa del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial enviar la información solicitada en oficio número CPPCR-JD-1215-2012 para proceder a dar respuesta a su consulta. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

Correo electrónico del 17 de agosto suscrito por el señor Ricardo Alfaro Ocampo, Contralor de Servicios del Ministerio de Cultura y Juventud solicitando el envío de los requisitos que necesita tener un psicólogo para estar capacitado para realizar la prueba de portación de armas.

ACUERDO N° IV.1-10-27-2012 Se acuerda solicitar a la Administración la copia de la nota o correo electrónico con la cual se dio respuesta a lo solicitado por el señor Ricardo Alfaro Ocampo, Contralor de Servicios del Ministerio de Cultura y Juventud. Lo anterior según acuerdo de Junta Directiva N° 21-24-2012. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

IV.2 Seguimiento Acuerdos de Asamblea

Se procedió hacer una revisión total de acuerdos de Asambleas de finales de 2011 y las de 2012 para verificar su cumplimiento.

ARTÍCULO V. INFORME DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TESORERIA

Se da lectura del correo electrónico del Bach. Harold Umaña en el cual informa que por un problema de salud no podrá presentarse a esta sesión.

SE TOMA NOTA.

ACUERDO N° V-11-27-2012 Con motivo del problema de salud del señor Director Administrativo, Bach. Harold Umaña, se acuerda que de continuar incapacitado se designe a la Bach. Ivannia Coto como Directora Administrativa, a.i. durante la ausencia del señor Umaña y con las mismas facultades del puesto. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

Se conoce nota suscrita por la Bach. Ivannia Coto en la cual presenta a la Junta Directiva las reactivaciones de los siguientes profesionales que cumplieron con los requisitos necesarios para el levantamiento de la suspensión por morosidad. Adjunta estados de cuenta al día.

Esta nota la presenta la señora Coto con motivo de la ausencia por enfermedad del señor Harold Umaña el día de hoy y para poder continuar con los trámites administrativos necesarios.

IV. 1 Reactivaciones

ACUERDO N° IV.1-12-27-2012

Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Tania Mora Ortega** cédula de identidad número **1-1109-0138** código **4104** según oficio presentado por la Jefatura Financiero Contable del CPPCR.

Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

ACUERDO N° IV.1-13-27-2012

Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Julie Alexandra Arrieta Favez**, cédula de identidad número **1-0811-0370**, código **823** según oficio presentado por la Jefatura Financiero Contable.

Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

INFORME DE TESORERIA

IV. 2 Miembro Distinguido (Dr. Javier Rojas)

La designación que se hace en este caso es de miembro distinguido y ya habló con ambas personas designadas. Presenta un presupuesto de costos para la actividad que incluye los siguientes rubros: elaboración de brochure, foto retablo, catering 50 personas, grupo de violines, placas de pared.

Costo del evento ¢1.510.000 colones si se hace el campo pagado habría que adicionar ¢750.000 más. Si se hace en un hotel el costo es menor. (Se adjunta documento del presupuesto).

IV. 3 Semana de la Psicología-Programa (Lic. Waynner Guillen)

Las actividades se realizarán del 26 de noviembre al 1 de diciembre, con temáticas para público externo por la mañana, por la tarde se alternarán las actividades académicas (talleres y capacitaciones) y sociales. Entre las actividades sociales se harán: La actividad Miembro Distinguido, un Bingo y la Cena Bailable

El Costo total de los eventos de toda la semana en un hotel, es de ¢8.000.000.00

ACUERDO N° IV.3-14-27-2012 Esta Junta Directiva acuerda aprobar el presupuesto presentado por la comisión pro actividad de la semana de

psicología por un monto de ¢9.250.000.00, los cuales serán tomados de las diferentes partidas presupuestarias. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA

La Msc. Milagro Quesada, Secretaria de la Junta Directiva informa de notas que se han respondido de manera directa, vía correo electrónico, para aligerar el procedimiento.

- Nota MER-658 DEL 07 de setiembre suscrita por la señora Evelyn Blanco Montero, Jefa del Departamento de Mercadeo de la Junta de Protección Social de San José.
- Correo electrónico de la señora Jacqueline Hidalgo Pérez, Analista de Gestión de Recursos Humanos, Subproceso de Dotación de la Dirección General de Migración y Extranjería.
- Correo electrónico de la Msc. Ericka Miranda Monge.
- Renuncia presentada por el Lic. Allan Siles Ríos de la Comisión de Capacitación.
- Correo electrónico de la Licda. Francisca Corrales en relación con acuerdo de Junta Directiva N° VII.4-33-25-2012.
- Correo electrónico de la Licda. Laura Chinchilla Barrientos, Presidenta de la Asociación de Profesionales en Psicología del PANI.

1. Correo electrónico del 30 de agosto suscrito por la Msc. Isabel Villalobos Barquero en relación con la no aprobación de una mesa redonda para dar a conocer las alianzas en términos de salud y educación que se vienen proponiendo entre varias instancias estatales, algunas OMG y el Ministerio de Salud.

ACUERDO N° VI-15-27-2012 Se acuerda trasladar la nota suscrita por la Msc. Isabel Villalobos Barquero al Msc. Juan Carlos Miranda para que proceda a enviar una devolución de resultados a la Msc. Isabel

Villalobos Barquero y remitir una con copia a la Junta Directiva.
ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

2. Carta suscrita por el señor Edwin Flores Moya en relación con la publicación del Colegio acerca de la publicación del Colegio acerca de la no discriminación por orientación sexual.

SE TOMA NOTA.

3. Nota de descargo presentada por la Msc. Sandra Ayales Esna en relación con la apelación presentada por la demandante Marianella Torres en el expediente N° 26-2010.

ACUERDO N° VI-16-27-2012.

Se acuerda dar traslado de la apelación presentada por la señora Marianella Torres, la recomendación de la Fiscalía y el descargo de la Msc. Sandra Ayales Esna en el caso del expediente N° 26-2010 al Lic. Alejandro Delgado para su análisis y recomendación a la Junta Directiva.
ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

4. Nota CPPCR-F-263-2012 del 6 de setiembre suscrita por la Fiscalía en la cual hacen traslado de la investigación preliminar del expediente N° 55-2011, denunciante la Junta Directiva, denunciadas Licda. María Magalli Marquez Wilson y la Licda. Francisca Corrales Ugalde.

El motivo del traslado es por cuanto la Fiscalía se declara incompetente en razón de la materia, toda vez que las actuaciones denunciadas y realizadas por las colegiadas Licda. Francisca Corrales y Licda. Magalli Marquez, no se constituyen en el ejercicio profesional, sino que son actuaciones administrativas que desarrollaron como parte de la Junta Directiva.

ACUERDO N° VI-17-27-2012. Esta Junta Directiva acuerda trasladar el conocimiento de la nota CPPCR-F-263-2012 en relación con el expediente N° 55-2011 para una próxima sesión en que estén presentes

el Dr. Delio Carlos González y el Esp. Marco Vidaurre. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

5. Nota CPPCR-F-264-2012 del 6 de setiembre, suscrita por la Fiscalía en la cual hacen traslado de la investigación preliminar del Expediente N° 70-2011 denuncia de la Licda. María Magalli Márquez en contra del Dr. Sergio Esquivel Barquero.

ACUERDO N° V-18-27-2012 Esta Junta Directiva acuerda de conformidad con lo señalado por la Fiscalía archivar el expediente N° 70-2011, toda vez que las manifestaciones acusadas por la Licda. Márquez Wilson no fueron emitidas por el Lic. Esquivel Barquero en ocasión de su ejercicio profesional, sino como parte de una discusión en el seno de la Junta Directiva.

En razón de lo anterior y siendo que la competencia de los colegios profesionales es para juzgar las faltas que se cometan en ejercicio de la profesión lo que procede es declarar la incompetencia del Colegio para conocer este tipo de denuncias. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

6. Nota N° CPPCR-F-271-2012 del 6 de setiembre suscrita por la Fiscalía en la cual hacen traslado de la investigación preliminar N° 71-2011, denuncia de las licenciadas Magalli Marquez y Francisca Corrales en contra de las licenciadas Johanna Solórzano Morera, Licda. Johanna Rodríguez Pacheco y Dr. Sergio Esquivel Barquero.

Se retira de la sala de sesiones la Licda. Johanna Solórzano para ser conocido el caso.

ACUERDO N° VI-19-27-2012.

- a. Esta Junta Directiva acuerda de conformidad con lo manifestado por la Fiscalía, según oficio N° CPPCR-F-271-2012, cerrar y archivar el expediente N° 71-2011 en contra de las licenciadas Johanna Solórzano Morera, Johanna Rodríguez Pacheco y el Dr. Sergio Esquivel Barquero, por cuanto lo denunciado no es sujeto de investigación por parte de este Colegio Profesional.

- b. Comuníquese a las partes ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

Se reintegra a la sesión la Licda. Johanna Solórzano Morera y se continua.

7. Nota N° CPPCR-F-270-2012 del 6 de setiembre suscrita por la Fiscalía en la cual hacen traslado de la investigación preliminar número 27-2010, denunciante señor Juan Carlos Cháves Céspedes en contra de la Licda. Paula Álvarez Masis.

ACUERDO N° VI-20-27-2012

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Fiscalía, según informe CPPCR-F-270-2012 y proceder al cierre y archivo del Expediente N° 27-2010, denuncia del señor Juan Carlos Cháves Céspedes en contra de la Licda. Paula Álvarez Masis con motivo de desistimiento por inactividad procesal por parte del denunciante.
- b. Comuníquese a las partes. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

8. Nota N° CPPCR-F-269-2012, suscrita por la Fiscalía en la cual hacen traslado de la investigación preliminar del Expediente N° 38-2011, denuncia del Lic. Javier Herrera Álvarez en contra del Lic. Dennis Guillén Elizondo por desistimiento por falta de pruebas.

ACUERDO N° VI-21-27-2012

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Fiscalía según informe CPPCR-F-269-2012 y cerrar y archivar el expediente N° 38-2011 denuncia del Lic. Javier Herrera Álvarez en contra del Lic. Dennis Guillén Elizondo con motivo de desistimiento por falta de pruebas.
- b. Comunicar a las partes ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

9. Nota N° CPPCR-F-267-2012 del 6 de setiembre suscrito por la Fiscalía con la cual hacen traslado de la investigación preliminar

del expediente N° 005-2012, denuncia del Msc. Andrés Olsen Villegas en contra de la Msc. Alba Luz González Velásquez.

ACUERDO N° VI-22-27-2012

- a. Se acuerda acoger la recomendación de la Fiscalía, mediante informe CPPCR-F-267-2012, y proceder al cierre y archivo del Expediente N° 005-2012, denuncia del Msc. Andrés Olsen Villegas en contra de la Msc. Alba Luz González Velásquez por no haberse llegado a comprobar las incongruencias a las que se refiere el denunciante.
- b. Comuníquese a las partes. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

10. Nota N° CPPCR-F-268-2012 del 06 de setiembre, en la cual hace traslado de la investigación preliminar del Expediente N° 007-2012, denuncia del Msc. Andrés Olsen Villegas en contra del Lic. Carlos Yuran Chavarría Carranza.

El motivo de la solicitud de cierre del expediente es por cuanto no se logró comprobar las incongruencias a que se refiere el denunciante.

ACUERDO N° VI-23-27-2012

- a. Se acuerda acoger la recomendación de la Fiscalía, mediante informe CPPCR-F-268-2012 y proceder al cierre y archivo del Expediente N° 007-2012, denuncia del Msc. Andrés Olsen Villegas en contra del Lic. Carlos Yurán Chavarría Carranza por no haberse llegado a comprobar las incongruencias a las que se refiere el denunciante.
- b. Comuníquese a las partes. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

11. Nota N° CPPCR-F-266-2012 del 6 de setiembre, suscrita por la Fiscalía en la cual hacen traslado de la investigación preliminar del expediente N° 008-2012, denuncia del Msc. Andrés Olsen Villegas en contra de la Msc. Carmen Enid Barboza Chacón.

El motivo de la solicitud de cierre del expediente es por no haberse logrado comprobar las incongruencias a las que se refiere el denunciante.

ACUERDO N° VI-24-27-2012

- a. Se acuerda acoger la recomendación de la Fiscalía según informe CPPCR-F-266-2012 y proceder al cierre y archivo del expediente N° 008-2012, denuncia del Msc. Andrés Olsen Villegas en contra de la Msc. Carmen Enid Barboza Chacón por no haberse logrado comprobar las incongruencias a las que se refiere el denunciante.
- b. Comuníquese a las partes ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

12. Nota N° CPPCR-F-265-2012 del 6 de setiembre, suscrita por la Fiscalía en la cual hacen traslado de la investigación preliminar del expediente N° 009-2012, denuncia del Msc. Andrés Olsen Villegas en contra de la Licda. Carolayn Olmazo Ríos.

El motivo de la solicitud de cierre del expediente es por no haberse logrado comprobar las incongruencias a las que se refiere el denunciante.

ACUERDO N° VI-25-27-2012

- a. Se acuerda acoger la recomendación de la Fiscalía mediante informe CPPCR-F-265-2012 y proceder al cierre y archivo del expediente N° 009-2012, denuncia del Msc. Andrés Olsen Villegas en contra de la Licda. Carolayn Olmazo Ríos por no haberse logrado comprobar las incongruencias a las que se refiere el denunciante.
- b. Comuníquese a las partes. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

13. Nota N° CPPCR-F-261-2012 del 6 de setiembre suscrita por la Fiscalía en la cual hacen traslado de la investigación preliminar del expediente N° 012-2012, denuncia del Msc. Andrés Olsen Villegas en contra de la Licda. Gina Violeta Sánchez Chacón.

El motivo de la solicitud de cierre del expediente es por haberse logrado comprobar las incongruencias a las que se refiere el denunciante.

ACUERDO VI-26-27-2012

- a. Se acuerda acoger la recomendación de la Fiscalía mediante informe CPPCR-F-261-2012 y proceder al cierre y archivo del expediente N° 012-2012, denuncia del Msc. Andrés Olsen Villegas en contra de la Licda. Gina Violeta Sánchez Chacón por no haberse logrado comprobar las incongruencias a las que se refiere el denunciante.
- b. Comuníquese a las partes. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

14. Oficio DLMRH-046-2012 del 7 de setiembre suscrito por el Dr. Amaral Sequeira Enríquez, Secretario General del Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas de la CCSS e instituciones afines en la cual solicita actas de asamblea y junta directiva debidamente certificadas.

ACUERDO N° VI-29-27-2012

- a. En relación con el oficio N° DLMRH-046-2012 del 07 de setiembre suscrito por el Dr. Amaral Sequeira Enríquez esta Junta Directiva acuerda girar instrucciones a la Administración para que, previo pago de las respectivas fotocopias (de conformidad con el artículo 272 de la Ley General de la Administración Pública y el Voto 01748 - 2005 de la Sala Constitucional), se le entregue al petente lo solicitado.
- b. Se advierte que los audios son un apoyo para la preparación del acta respectiva, en consecuencia lo oficial es lo indicado en esta que es un resumen del audio. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

15. Documento de respuesta de la Fiscalía a nuestro oficio N° 1207-2012 en el cual se hizo traslado del recurso de apelación de la Dra. Frida Madrigal en relación con la solicitud de cierre de

expediente N° 67-2011, denuncia en contra de la Licda. Libia Bolaños Barth, para que emitieran su criterio al respecto.

ACUERDO N° VI-30-27-2012 Se acuerda hacer traslado de la documentación correspondiente al Expediente 67-2011, apelación de la Dra. Frida Madrigal y descargo de la Licda. Libia Bolaños Barth al Lic. Alejandro Delgado para su análisis y recomendación a la Junta Directiva. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

16.Documento de respuesta de la Fiscalía a nuestro oficio N° 1220-2012 en el cual se hizo traslado de correo electrónico suscrito por la Licda. Marianella Torres, denunciante en el expediente N° 26-2010 en relación con la solicitud de cierre del expediente por parte de la Fiscalía para que emitieran su criterio al respecto.

ACUERDO N° V-31-27-2012 Se delega en la Msc. Milagro Quesada el estudio, análisis y redacción de la respuesta para la Licda. Marianella Torres. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

17.Documento de respuesta de la Fiscalía a nuestro oficio N° 1223-2012 en el cual se hizo traslado de correo electrónico de la Licda. Libia Bolaños, denunciada en el expediente N° 67-2011 en el cual se pronuncia acerca de las manifestaciones de la denunciante en su apelación.

ACUERDO N° VI-32-27-2012 Se traslada la documentación presentada por la Licda. Libia Bolaños, denunciada en el expediente N° 67-2011 al Lic. Alejandro Delgado para su análisis y recomendación a esta Junta Directiva. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

18.Correo electrónico de la Licda. Francisca Corrales en relación con publicación de los periódicos en cuanto a una persona que se atrincheró con un arsenal en Zapote y la repercusión de la noticia en el gremio.

ACUERDO N° VI-33-27-2012

Se acuerda responder a la Licda. Francisca Corrales que en relación con su inquietud, como producto de una estrategia de dignificación del gremio, se le ha girado instrucciones al área de comunicación para que continúe con una campaña de divulgación del quehacer y buen ejercicio profesional. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

19. Nota N° CPPCR-CDE-03-09-2012 del 11 de setiembre suscrito por el Dr. Sergio Esquivel Barquero y la Dra. Arelys Chacón Jiménez, Coordinador y Secretaria de la Comisión de Desarrollo del Empleo en el cual envían el Plan de Trabajo de la comisión correspondiente al periodo 2012-2013 para consideración de la Junta Directiva.

ACUERDO N° VI-34-27-2012

1. Se acuerda acusar recibo y tomar nota.
2. El Lic. Waynner Guillén enviará un resumen del documento recibido por parte de la Comisión de Desarrollo del Empleo a los señores Directivos. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

20. Oficio CONESUP-DATC-0895-2012 del 11 de setiembre en la cual solicitan el criterio de nuestro Colegio referente a la autorización de creación y funcionamiento de universidades privadas, sedes regionales o apertura y modificación de planes de estudio en materia de psicología.

ACUERDO N° VI-35-27-2012

- a. Se acuerda hacer traslado del documento del CONESUP DATC-0895-2012 a la comisión de curriculares, comisión de especialidades y comité consultivo para su análisis y recomendación a esta Junta Directiva.
- b. Se otorga un plazo de quince días naturales para la emisión de su criterio. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

Sobre este mismo particular el Dr. Carlos Arrieta cree necesario hacer una recolección en el colegio de todos los insumos necesarios.

Asimismo nombrar al coordinador de la Comisión de Curriculares para que coordine un equipo de trabajo que se dedicará a realizar consultas a diferentes instancias que puedan brindar insumos sustanciales para la realización del trabajo.

Que se presente a la Junta Directiva un informe preliminar para ser aprobado.

En caso de requerirse tiempo adicional al plazo brindado, solicitarlo al CONESUP tomando en cuenta la envergadura de la solicitud.

Considera don Carlos Arrieta que es una ventaja de oportunidad muy importante la cual debe tomarse en cuenta.

ACUERDO N° VI- 36-2012

- a. En relación con esta misma nota del CONESUP-DATC-0895-2012 y tomando en consideración el planteamiento del Dr. Carlos Arrieta, se acuerda además realizar a lo interno del Colegio la recolección de los insumos necesarios para la ejecución del trabajo.
- b. Nombrar al coordinador de la Comisión de Curriculares para que coordine un equipo de trabajo que se dedicará a realizar consultas a diferentes instancias que puedan brindar insumos sustanciales para dar respuesta a la solicitud.
- c. Concluida la labor deberá presentar a la Junta Directiva un informe preliminar para aprobación.
- d. De requerirse más tiempo del otorgado y tomando en cuenta la envergadura del trabajo, se solicitaría al CONESUP una ampliación del plazo para la entrega de lo solicitado. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

21. Nota del 13 de setiembre suscrita por el Lic. Rafael Cordero García, Presidente de la Asociación de Hipnosis Clínica en que solicita un espacio para que una representación de dicha

asociación pueda ampliar el documento titulado “La Legislación Costarricense sobre el ejercicio de la hipnosis clínica.

ACUERDO N° VI-37-27-2012 Se acuerda responder al Lic. Rafael Cordero García que esta Junta Directiva les concede audiencia para el 16 de octubre a las 5:15 p.m. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

22.Documento APPCCSS-0022-12 de la Asociación de Profesionales en Psicología de la CCSS, suscrito por la Dra. Frida Madrigal, Presidenta y Dra. Rebeca Hernández Vargas, Secretaria en el cual hacen entrega de la minuta de audiencia APPCCSS: Presentación de Programa de Trabajo APPCCSS-2012-2014 ante la Junta Directiva del CPPCR.

SE AGRADECE Y SE TOMA NOTA.

23.Correo electrónico del 13 de setiembre suscrito por la Msc. Nancy Castro Hernández Representante de CONESUP ante la Comisión Nacional de Recurso Humano en Salud.

ACUERDO N° VI-38-27-2012 En relación con la nota suscrita por la Msc. Nancy Castro Hernández esta Junta Directiva acuerda delegar en la Licda. Johanna Solórzano y el Dr. Javier Rojas la asistencia a la reunión el día 1 de octubre a partir de las nueve de la mañana en las oficinas del CONESUP. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

24.Oficio de la Asamblea Legislativa de la Comisión de Asuntos Hacendarios, suscrito por la señora Noemy Gutiérrez Medina, Jefe de Área solicitando criterio en cuanto al Texto Sustitutivo del proyecto “Ley para el Manejo Eficiente de la Finanzas Públicas, Expediente N° 18.435”, publicado en La Gaceta Digital N° 175, alcance N° 128 del 11 de setiembre.

ACUERDO N° VI- 39-27-2012 Se acuerda delegar en la Bach. Ivannia Coto el estudio y revisión de la ley para dar respuesta a esta solicitud. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

25. Resolución de la Fiscalía a nuestra nota JD-1208-2012, apelación sobre resolución de cierre del Expediente N° 78-2011 presentada por el denunciante Lic. Fernando Montero.

ACUERDO N° VI-40-27-2012 Se acuerda remitir la documentación de la Fiscalía y la apelación del señor Fernando Montero al Lic. Alejandro Delgado para su análisis y recomendación a esta Junta Directiva. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

26. Correo electrónico suscrito por la oficina de comunicación en relación con Proyecto de Ley, reformas a la Ley Orgánica del CPPCR.

Al respecto la Msc. Milagro Quesada hace un resumen de las visitas que han tenido con las diferentes fracciones para aligerar para aprobación de este proyecto ante la Asamblea Legislativa. De igual forma rápidamente se conversó con el Presidente de la Asamblea Legislativa y con un asesor. Hubo la recomendación de hablar con una jefa de asesores del PLN. O ir audio y agregar lo expresado por el Lic. Alejandro Delgado.

27. Correo electrónico de la Licda. María José Somoza, en la cual solicita a la Junta Directiva la aprobación de un presupuesto de ¢4.000.000.00 para cubrir los gastos de la semana de la Psicología.

SE TOMA NOTA. RESUELTO EN ACUERDO IV.3-14-27-2012.

28. Consulta de la Licda. Hazel María Arce Ramírez en cuanto al secreto profesional.

ACUERDO N° VI-41-27-2012 Se acuerda responder a la Licda. Hazel María Arce Ramírez conforme se ha respondido en consultas parecidas. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

29. Nota CPCE-DE- 638-2012 del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas en el cual comunican la conformación de la Junta Directiva, periodo 2012-2013.

ACUERDO N° VI-42-27-2012

- a. Se acusa recibo de la nota CPCE-DE-638-2012.
- b. Al respecto esta Junta Directiva externa éxitos en sus funciones a la nueva junta directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, elegida para el periodo 2012/2013. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

30. Nota N° CPPCR-TH-39-2012 suscrita por el Tribunal, en la cual solicitan el nombramiento de un suplente que atienda el Expediente N° 038-2012, denuncia de la Sra. Inés Gallegos Guardián en contra de la Licda. Marielos Hernández Corella.

ACUERDO N° VI-43-27-2012 En relación con la nota N° CPPCR-TH-39-2012 esta Junta Directiva acuerda nombrar a la Licda. Ana Lucia Rescia Chinchilla, para atender la denuncia de la Sra. Inés Gallegos Guardián en contra de la Licda. Marielos Hernández Corella, expediente N° 038-2012. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORIA LEGAL

No hubo en esta ocasión.

ARTICULO VIII. INFORME DE LA FISCALIA

VIII.1 Nombramiento de Fiscal Adjunta

El Dr. Carlos Arrieta, conforme lo acordado en sesión anterior, presenta para aprobación de esta Junta Directiva, la recomendación de nombrar

en el puesto vacante de Fiscal Adjunta a la Licda. Johanna Rodríguez Pacheco.

ACUERDO N° VIII.1-44-27-2012 Esta Junta Directiva acoge la recomendación que hace el señor Fiscal, Dr. Carlos Arrieta y nombrar a la Licda. Johanna Rodríguez Pacheco como Fiscal Adjunta a partir del día 16 de setiembre de 2012 en sustitución de la Licda. Angie Michelle Salas Monney, quien renunció a este cargo. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ARTICULO IX. ASUNTOS VARIOS

IX.1 Tarjetas de presentación para funcionarios y Junta Directiva

ACUERDO N° IX.1-45-27-2012 Se acuerda confeccionar tarjetas de presentación del Colegio y entregarlas lo antes posible para Departamento de Comunicación, Plataforma de Servicios, Fiscalía y Junta Directiva. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

Finaliza la sesión a las 23:30 p.m.

Lic. Waynner Guillén Jiménez
Presidente, ai

Msc. Milagro Quesada Villegas
Secretaria,

LOG.